

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43077 LUGO

EDICTO

D./ Dña Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado n 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el Concurso 1068/16, referente al concursado Ponte Liñares, S.L. B27460278, por auto de fecha 17 de Julio, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Ponte Liñares, S.L. B27460278 cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal

Lugo, 17 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180053616-1